

ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP (RA) Oscar Mauricio Monje Vargas
Póliza de manejo	:	Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$350'000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de julio de 2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Oficio No. 02.505.072 - "Resultado Auditoría Virtual al SCI"
Auditores en la presente auditoría	:	I.Sis. Laura Victoria Velandia Ramos Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Cúcuta a los diez (10) días del mes de agosto del año en curso, se presenta la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D300 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2022.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D300.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D300.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2. ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 10 de Agosto de 2022.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 10 de Agosto de 2022.

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de junio y julio de 2022.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D300 correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 10 de Agosto de 2022.

Verificación de armamento en custodia de la Presidencia de la Industria Militar.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

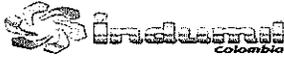
Resolución N° 193 de 2016. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

WVK



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.
Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.
Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 16.
Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.
Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 007, Rev. 3.
Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.
Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén D300, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
2	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros del Banco Scotiabank Colpatria, Cuenta de ahorros No. 001352160594 a la División de Operaciones Financieras para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 8 de agosto de 2022.
4	Se realizó inventario de mercancía, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 10 de agosto de 2022.
5	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 10 de agosto de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén 20 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así: - Tipo Cinta No. 2020006672 al 2020006690 = 19 No. 0008500 = 1 Total = 20
6	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de junio y julio a la fecha de la auditoría.
7	El almacén cuenta con encerramiento en malla, con chapas y candados de seguridad, puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de la instalación.
8	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial D300, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
9	Conocimiento del Código de Integridad por parte de los funcionarios del Almacén Comercial D300, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
10	El mapa de Riesgos y Oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al primer cuatrimestre de 2022 fue enviado a los señores Jefes de Ventas y Representantes de Ventas mediante oficio No. 02.577.526 "Envío Matriz de Riesgos y Oportunidades del Proceso Gestión Comercial - Primer Cuatrimestre vigencia 2022" del 11 de mayo del 2022.
11	El Almacén Comercial D300 no tiene programado eventos
12	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D300, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
13	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D300 y verificación física efectuada se evidenció que con acta No. 44 del 17 de mayo de 2022, resolución No. 2369 del 27 diciembre de 1994 y resolución No. 0559 del 8 de abril de 1994, el almacenista entregó el material perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales antes Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia al Almacén General de FAGECOR, cumpliendo la instrucción informada en documento No. 02.579.655 "IM OC SGC DAC - AUTORIZACIÓN TRASLADO DE MATERIAL CUSTODIA DE LA ANTERIOR DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES D.N.E. HOY SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. / MAYO 2022".

100K



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No : 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Jefe de Almacén Comercial, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén, y verificación de evento especial, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$	<u>4.000.000,00</u>	
Resolución No. 002 del 4 de enero	4 (SMMLV)			
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$	<u>0,00</u>	
No se encontraron recibos pendientes por legalizar				
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			<u>896.360,00</u>	
Reembolso Caja Menor No. 02.614.098 del 01/08/2022, pendiente por ser abonado.				
Saldo según extracto bancario (CUENTA DE AHORROS No. 001352160594 del Banco Colpatría)			<u>2.760.540,00</u>	
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20% 800.000		<u>343.100,00</u>	
SUBTOTAL		\$	<u>4.000.000,00</u>	\$ <u>4.000.000,00</u>
Sobrante			<u>0,00</u>	
Faltante				<u>0,00</u>
SUMAS IGUALES		\$	<u><u>4.000.000,00</u></u>	\$ <u><u>4.000.000,00</u></u>

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 31 de julio de 2022, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada.

5.2 Arqueo de Fondos Generales - Venta Material

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente a la cuenta de Banco Popular cuenta de ahorros 22006172030-6 de INDUMIL.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

El reporte de ventas se genera diariamente, por la transacción ZFI_REP_CONCILIACION "Reporte de cartera conciliación bancaria", y se envía por correo electrónico a División de Operaciones Financieras. Así mismo, se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de julio de 2022 según oficio No. 02.614.098.

De igual manera para los pagos anticipados reporta en la columna de observaciones la fecha de la consignación, valor y banco.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D300

Se evidencia registro del "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cod. IM OC DAC FO 046.", debidamente firmado por el jefe del almacén, el 5 de agosto de 2022, en el cual se deja constancia de la actividad, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento y observaciones con las debidas justificaciones y comunicación a la Dirección de Almacenes Comerciales, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación física del inventario y estado de la mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Adicional se encuentra una carpeta con los formatos diligenciados y firmados desde el mes de enero de 2021 a la fecha.

Concluida la verificación anterior, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del Técnico 1 (7) del almacén comercial D300 a 10 de agosto de 2022.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

WVC



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Grupo	Nombre	Medidas		VALOR
10100	PT Accesorios militares	-	m/kg	\$ -
10105	PT Escopetas	-	und	\$ -
10106	PT Explosivos y Emulsiones	31.400	kg/und	\$ 237.635.200
10112	PT Municiones	6.250	und	\$ 5.738.600
10113	PT Pistolas	-	und	\$ -
10114	PT Otros	1	und	\$ 49.140
10115	PT Revólveres	-	und	\$ -
10119	PT Elementos Hospitalarios	40		\$ 145.720
20105	SP Escopetas	-	und	\$ -
20113	SP Pistolas	3	und	\$ 204.564
20115	SP Revólveres	-	und	\$ -
50000	Material Comercializable para Producción	973	und	\$ 4.309.016
50001	Accesorios Comercializables	-	und	\$ -
		38.667		\$ 248.082.240

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared. Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviados por cada una de las fabricas, (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación y facturación.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad Militar, por intermedio del DDCA Seccional No. 57, consignación por parte del cliente, formato de vinculación y conocimiento de cliente con aprobación del DDCAE, copia cédula del cliente.

5.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

No.	14401	al No.	14500	Subtotal	100
No.	14501	al No.	14600	Subtotal	100
No.	14353	al No.	14400	Subtotal	48
				TOTAL	248

Para el caso del Almacén D300, la planilla generada por el Sistema de Información Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) será el soporte de la entrega de estos donde debe reposar la firma de recibido a satisfacción por parte del Jefe del Departamento Control Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) o quien haga sus veces. Esta planilla debe ser archivada en una carpeta llamada "PLANILLA CONTROL ENTREGA DE PERMISOS DE PORTE Y TENENCIA AL DCCAE".

No. Último permiso porte registrado: P0014352

Según listado de Existencias valorizado a fecha 10 de agosto de 2022. 248 Uds.

Conteo Físico: 248 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados. Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

Permiso Tenencia

No.	4271201	al No.	4271300	Subtotal	100
No.	4286001	al No.	4286100	Subtotal	100
No.	4248380	al No.	4248400	Subtotal	21
				TOTAL	221

No. Último permiso tenencia registrado: T4248379

Según listado de Existencias valorizado a fecha 10 de agosto de 2022. 221 Uds.

Conteo Físico: 221 Unidades

Diferencia: 00 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados.

5.4.2 Grupo de Armas

En el almacén Comercial Cúcuta D300 no se encontraron existencias de armas.

W02



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No : 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

5.4.3 Grupo de Municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 10 de agosto de 2022, así:

10112	Munición Nacional	6.250	Und.
50000	Munición Importada	500	Und.
Total		6.750	Und.

5.4.4 Grupo de Explosivos

La verificación de los explosivos se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 10 de agosto de 2022, así:

INDUGEL PLUS PERMISIBLE	31.400	kg
Total	31.400	

Libro de Entrega de Explosivos

Ultimos Folios Registrados: 56

Cliente COOPROCARCEGUA

Factura 900289472 del 01/08/22

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000000	Indugel Plus PM	2100	kg

5.4.5 Grupo de Productos Químicos

El almacén D300 no presenta inventario de Productos Químicos a 10 de agosto de 2022.

5.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo generado por el sistema SAP a: 8 de agosto de 2022.

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 8.697.957,00	19
1073	Muebles y Enseres	\$ 2.652.787,00	17
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 257.850,00	17
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 7.036.361,00	7
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 11.570.328,00	9
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 487.529.190,00	2
1180	Herramientas	\$ 40.995,00	4
1189	Herramientas en Control	\$ 109,00	2
1190	Armas. Acces y Rep.	\$ 153.442,00	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 517.939.019	78
LISTADO SISTEMA SAP		\$ 517.939.019	78
Diferencia		\$ -	0

Resultado:

Tener en cuenta la Oportunidad de Mejora No. 1 relacionada en el presente informe con el objetivo de apoyar la gestión de elementos devolutivos del Almacén.

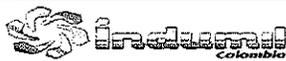
5.6 Autorizaciones de Venta

Las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: la solicitud del cliente ante el DDCA; impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con numero de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación, y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Mes Junio
Facturas No de 9000282350 a 9000286551
Mes Julio
Facturas No de 9000286763 a 9000289021

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de junio al 31 de julio de 2022.

LUK



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No : 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

5.6.2 Venta Munición

Para el control de venta de municiones, diariamente se genera un reporte del SIAEM Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones y se archiva en una carpeta.

5.6.3 Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente

En el almacén Cúcuta D300 no se encontro mercancía facturada no retirada por el cliente.

5.6.4 Descuentos

De acuerdo a verificación efectuada se observa que desde el almacén evaluado se aplican los descuentos al personal descrito en los criterios 5.17 , 5.17.1 y 5.17.2 del Manual General de Almacenes Comerciales, los cuales se encuentran debidamente soportados en las cuentas fiscales.

5.6.5 Ordenes de Reclamación

Durante el periodo evaluado no se han presentado ordenes de reclamación.

5.7 Impuesto Social.

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial.

5.8 Documentación soporte eventos Interinstitucionales y especiales

Para el almacén Comercial Cúcuta D300 la Unidad Militar no apoya eventos por situación de orden público.

5.9 Otros

5.9.1 Seguridad del Almacén

El servicio de atención al público del Almacén Comercial D300, la seguridad física en los elementos electrónicos (sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja solamente el Técnico 1 (7) del Almacén Comercial.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial, Bodega y Polvorines de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", último registro folios No. 2 - 3 de entrada y salida de personal a oficina y bodega y folios No. 028 - 029 de entrada a polvorines, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

5.9.2 Archivo de gestión

El archivo de gestión, las carpetas se archivan mes por mes, están organizadas hasta el mes de julio de 2022.

5.9.3 Sistemas de información y comunicación

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D300, el horario de atención al público es 7:00 a.m a 5:00 p.m.

5.9.4 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Director de Almacenes Comerciales se envió el synergy No. 02.577.526 "ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO GESTIÓN COMERCIAL- PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2022" del 11 de mayo del 2022, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (4), Riesgos de corrupción (3), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (10).

5.9.5 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Último folio utilizado
Libro Control Entrada y Salida personal Almacén y Bodega	2-3
Libro Control Entrada y Salida personal Polvorines	28-29
Libro Entrega de Explosivos	56
Libro de Firmas Autoridad Militar	48
Libro Entrega de Permisos Porte	76
Libro Entrega de Permisos Tenencia	60
Libro Entrega Control Venta de Munición	84-85
Libro de Caja Menor	70

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

WOB



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 05 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No:	Descripción
1	El Técnico 1 (7) tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por el Técnico 1 (7) fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D300 con la unidad Militar en la cual se encuentra ubicada, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de Industria Militar.

6.2 Oportunidades de Mejora.

No:	Descripción Oportunidad de Mejora
1	Es importante que el Almacén Comercial D300, mediante la gestión interna de la Dirección de Almacenes Comerciales establezca las coordinaciones necesarias para el envío de las placas borrosas que requieran cambio, permitiendo así una identificación rápida de los elementos devolutivos.

6.3 Hallazgos.

No:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la auditoría desarrollada.	

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha el Almacén Comercial Cúcuta D300 no tiene planes de mejoramiento.	

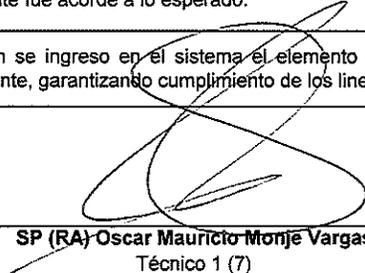
8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial Cúcuta D300 cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la División de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

No:	Descripción
1	Mantener la misma disposición y apoyo a la actividad de auditoría que adelanta la Oficina de Control Interno, ya que la presente fue acorde a lo esperado.
2	Si bien se ingreso en el sistema el elemento que se encontraba físicamente, es importante que esta actividad se vuelva constante, garantizando cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales.

Auditado:


SP (RA) Oscar Mauricio Monje Vargas
Técnico 1 (7)

Auditor:


I.sis. Laura Victoria Velandia Ramos
Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado
Inventario de Elementos Devolutivos

WVR